

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda prorrogar a don Antonio Gómez García, Auxiliar de la Justicia Municipal, su permanencia en el servicio activo.**

Con esta fecha se acuerda prorrogar a don Antonio Gómez García, Auxiliar de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Cartagena (Murcia), su continuación en el servicio activo hasta que complete los veinte años necesarios para la percepción de haberes pasivos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don José Salas Noguero.**

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover a la plaza de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, dotada con el haber anual de 11.160 pesetas y gratificaciones en vigor, vacante por excedencia de doña María Dolores Alvarez de Lara y García, a don José Salas Noguero, Auxiliar de tercera clase del expresado Cuerpo, con destino en la Audiencia Territorial de Albacete, debiendo entenderse esta promoción retrotraída a todos los efectos legales al día 16 del corriente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Juana Carvajal Cárdenas, Auxiliar de la Administración de Justicia.**

De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes y accediendo a lo solicitado por doña Juana Carvajal Cárdenas, Auxiliar de tercera categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Provincial de Segovia,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria, por incompatibilidad, a don Antonio Márquez Bolufer.**

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Márquez Bolufer, Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría en la Rama de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que presta sus servicios en el de Ayora,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedente voluntario, de conformidad con lo establecido en el número 1 del artículo 66 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Comarcal de Aspe a don Vicente García García.**

Con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, se acuerda nombrar para el desempeño de la Secretaría del Juzgado Comarcal de Aspe (Alicante) a don Vicente García García, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, en la actualidad en situación de excedencia forzosa, por supresión del Juzgado Comarcal que servía.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria a don Federico Carnero Elena.**

Con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, se acuerda nombrar para el desempeño de la Secretaría del Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria (Zamora) a don Federico Carnero Elena, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, en la actualidad en situación de excedencia forzosa, por supresión del Juzgado Comarcal que servía.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila al cumplir la edad reglamentaria a don Victoriano Vázquez Sánchez y a don Diego Estrada Cabellud Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Victoriano Vázquez Sánchez y don Diego Estrada Cabellud, Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo especial de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria, pasen a la de jubilados a partir de la fecha en que cumplieron la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación les correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

• • •

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de «Excedencia voluntaria» a don Pio Plaza Fernández, Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones.**

Con esta fecha se dispone sea declarado en situación de excedencia voluntaria grupo b), artículo 363, del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, don Pio Plaza Fernández, Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Castellón de la Plana.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.